



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno Nº 021-2308 -2011
Carátula Nº 5282 de 26.07.11

4265

ORD. Nº _____

ANT.: Presentación de fecha 15 de julio 2011 de Arquitecto Sr. Domenico Albasini Santander

MAT.: **PROVIDENCIA:** Autorización Artículo 60° LGUC de inmueble en Av. Providencia Nº 227- 229.

SANTIAGO, 12 SEP 2011

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. SERGIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PROVIDENCIA**

1. Por presentación citada en ANT., el arquitecto Sr. Domenico Albasini ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en Avenida Providencia Nº 227 - 229, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Providencia, este edificio ha sido señalado como Inmueble de Conservación Histórica Nº 54 y se ubica en Zona de Equipamiento UpEC y zona EC12, cuyas normas de usos de suelo, subdivisión predial y edificación, se establecen en los artículos 5.04.01 y 4.03.02 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación y ampliación del inmueble para destinarlo a Equipamiento Comercio, para lo cual consulta la sustracción y adición de elementos constructivos y estructurales, conservando las fachadas del inmueble original de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales del referido Inmueble de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

**FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

YZB

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario
Cc/ Sr. Domenico Albasini - fono: 6567452 - 2829734
Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Equipo Supervisión Normativa
Ley de transparencia art. 7/g
Archivo YZB PRO 05-11 (08.09.11)

Se envía copia a Sr. Vogel.
12/09/11
[Handwritten signature]
8562.307-9